

La solicitud de la Iglesia, que se extiende hasta las extremidades de la tierra y comprende á todos los pueblos y países, á la humanidad entera, vela sin embargo por cada fiel en particular, dirigiéndole y sosteniéndole en su perfeccionamiento moral, y proveyendo abundantemente á todas las necesidades de su alma por medio de una especial direccion en medio de la admiracion universal del mundo católico. Y, me permitiréis que lo repita, ¿no es verdaderamente la imágen de la Providencia ó la misma Providencia sobre la tierra, que así cuida de la yerba del campo como de la encina, del arador como del monstruo de los mares, y que se para con mas complacencia en las cosas pequeñas, porque la debilidad del instrumento hace resaltar mas su poder y su amor? Tal es el amor de la Iglesia para con los mas débiles y los mas pequeños de sus hijos. Ciertamente que no se portan así ordinariamente los Gobiernos de la tierra. Estos por lo regular simpatizan mas con los poderosos y los ricos que con los pequeños y los pobres.

Existen en la Iglesia católica dos instituciones muy notables y que han contribuido singularmente al establecimiento de la libertad política. La primera de estas instituciones es la de los Concilios, especie de parlamentos generales y provinciales de la Iglesia. En los Concilios, y esto existia ya desde el origen de la Iglesia, todo se decide por medio de la mas libre discusion y á pluralidad de votos. En ellos se ventilan las mas graves cuestiones sobre el dogma, la moral y la disciplina, resolviéndose y definiéndose con asistencia del espíritu de Dios, pero tambien con la cooperacion inteligente y libre del espíritu de los hombres. — *Visum est Spiritui Sancto, et nobis*. Ha placido al Espíritu Santo y á Nos, decian los Apóstoles en el primer concilio de Jerusalem. La celebracion de los Concilios (y esto no se ha notado lo bastante) ha dado al mundo moderno la idea y la práctica del *sistema representativo*, ignorado de la política antigua. Los griegos y los romanos no sospechaban que se pudiese ejercer la libertad por medio de representacion, y los admiradores exclusivos de los antiguos (el autor del *Contrato social*, por ejemplo) rechazan altamente esta forma de Gobierno como una ilusion ó una farsa, bajo el pretexto de que la libertad es personal y no puede ser representada. Si lo que este filósofo dice es cierto, hay que condenar á la servidumbre á las grandes naciones, cuyos miembros no se pueden reunir á la par en la plaza pública; y solo las sociedades pequeñas tendrian el

privilegio de la libertad. Tales serian las consecuencias de la doctrina del *Contrato social*, el cual, sea dicho de paso, es tan estrecho en sus miras de gobierno, como falso en sus principios, é impertinente en la crítica de todo lo que no se le parece.

Por la gracia de Dios el sistema representativo está fundado en la razon y en la naturaleza. En el orden natural el padre es representado por su hijo ó hijos, y conforme al sentido comun, allí donde cualquiera no puede llevar personalmente su pensamiento, su voluntad ó su voto, puede hacerlo por medio de procuracion, confiándoselos á otro. En los negocios políticos como en los civiles y privados cada cual puede encargar á otro que consienta en su lugar, y en este caso el representante es la propia persona del representado, que vota libremente por medio de la delegacion. De consiguiente el ejercicio indirecto ó mediato de la libertad es legitimo, y pueden gozarlo los mas grandes pueblos, saliendo de esta suerte del estrecho círculo del ciudadano de Ginebra. Sea de esto lo que se quiera, lo cierto es, que en la Iglesia católica se encuentra desde su origen la práctica del gobierno representativo. Los Concilios no tienen valor ni autoridad sino en tanto que representan á la Iglesia; á la Iglesia universal cuando son ecuménicos, y á una parte mayor ó menor de la Iglesia cuando son nacionales ó provinciales. En uno y otro caso, la voz de los Obispos presentes es la misma voz de sus iglesias, y la decision de un Concilio general, siquiera no se componga mas que de un determinado número de Obispos, es en virtud de la representacion la decision de toda la Iglesia católica. Esta explicacion del origen del gobierno representativo me parece al menos tan plausible como la de Montesquieu que lo va á buscar en los bosques de la Germania, y como la de Rousseau que lo hace proceder de los inconvenientes del feudalismo.

La otra institucion del Catolicismo, igualmente favorable á la libertad política y que nadie pondrá en duda, es, señores, el celibato eclesiástico. Conozco que acaso os sorprenderéis al oír asercion semejante, pues hay pocos puntos de la disciplina católica que hayan excitado mayor oposicion, mas atroces calumnias y mas desatentados furores. Tanto han declamado los enemigos de la Iglesia contra el celibato de los sacerdotes, contra el monaquismo y todo lo que le respecta; tantas falsedades, ultrajes y absurdos han esparcido en el mundo con este motivo por medio de discursos y libros, que al cabo se ha llegado á arraigar una preo-



cupacion aun entre los mismos Católicos. Y á la verdad que me maravilla ver que esta observacion ha sido hecha en nuestros dias por un escritor protestante, y consignada en una de las mejores obras que honran al siglo.—*La historia de la civilizacion en Francia desde la caida del Imperio romano.* En esta obra se dice sustancialmente (pues en este momento no me acuerdo de las expresiones aunque estoy seguro del sentido) que el celibato eclesiástico, contra el cual tanto se ha declamado, es una de las garantías de la libertad moderna, por cuanto dando al Clero medios eficaces para fundar una corporacion vasta y poderosa, sumamente necesaria á la institucion de la Iglesia católica, ha impedido que en su seno se formase una casta. Y á la verdad que el espíritu de casta, que se establece y propaga por la filiacion natural y por la perpetuidad de la familia, es el mayor contrario de la libertad política, porque encadena á los individuos en cuadros inmutables, los absorbe en un interés particular contra el interés general, y tiende á fijar y consolidar prejuicios y pretensiones opuestas á la cosa pública que se perpetúan por medio de las generaciones. El Clero católico, renovándose constantemente en su jerarquía y en su milicia, participa del movimiento del siglo que debe dirigir por los caminos de Dios; se pone en armonia con los hombres de su época en todo aquello que le es mas necesario para conocerlos é instruirlos mejor; y formando un cuerpo poderoso, que se conserva únicamente por el sentimiento inteligente y libre de sus miembros, ha combatido el derecho hereditario por medio de su misma institucion, y hecho triunfar el derecho comun.

Dije en un principio, que la disciplina de la Iglesia ha favorecido tambien el desarrollo de la libertad moderna. Á esto no puedo añadir mas que algunas palabras por causa de la escasez del tiempo. La disciplina de la Iglesia, señores, es eminentemente liberal, porque es completamente espiritual y moral, y no emplea mas que medios análogos á su naturaleza, y por lo mismo los mas conformes al espíritu de la verdadera libertad, que obra siempre sobre las voluntades por medio de la inteligencia, y sobre el corazon por medio del convencimiento, nunca por la violencia exterior ó por la fuerza. En general, dos son los objetos de la disciplina, *dirigir y enderezar.* La Iglesia dirige á sus hijos por medio de los reglamentos que impone sin coaccion, y que recomienda á la observancia concienzuda de los fieles, y que cada cual sigue ó no, segun y cuando quiere, á cargo y riesgo de su

propia conciencia. La Iglesia no obliga á nadie por medios exteriores, y si alguna vez se emplearen estos recursos en su nombre, ella lo desaprobará. Las violencias del brazo secular no son propias de la Iglesia; y si las armas temporales se han asociado alguna vez á las espirituales, so pretexto de atraer mas eficazmente las almas, y de extender con mas energía y rapidez el reino de Dios, la Iglesia, que repugna la fuerza brutal, y que prefiere á todo el conquistar las almas, por cuanto es un poder espiritual, no puede ser responsable de ello, aun cuando la imprudencia de alguno de sus ministros haya provocado semejante exceso.

La disciplina por medio del juicio que condena, y de la pena que castiga, endereza por el buen camino al que se desvia de él. Y como la Iglesia, conforme á la índole de su naturaleza, es constantemente justa y suave en sus juicios, advierte de antemano varias veces por medio de repetidas admoniciones, interroga á los acusados, los escucha, oye á los testigos, practica amplias averiguaciones, y en todos los trámites de este juicio, léjos de querer encontrar un culpable, como suele suceder en los tribunales de los hombres, busca siempre un inocente. Sus castigos son morales y espirituales, y cuando los efectos de la penitencia llegan hasta la mortificacion del cuerpo, son aceptados y cumplidos voluntariamente por los que la necesitan. Por último, el fin mismo del sistema penal de la Iglesia prueba su excelencia y su verdad; porque no procura en el castigo una venganza, ni una reparacion por el dolor del culpable; sino que castiga siempre para corregir, para enmendar, para atraer al bien al desgraciado que se descarria; ni quiere que el pecador perezca ó sufra, sino que se convierta y viva. Tal es el espíritu del sistema penitenciario que la Iglesia católica sigue y practica hace diez y ocho siglos, y que los filántropos modernos se vanaglorian haber descubierto ayer.

Tenemos, pues, derecho de afirmar, para concluir, que la Iglesia católica ha contribuido eficazmente con su constitucion y su disciplina al desarrollo de la verdadera libertad en el mundo. Con la organizacion de su gobierno y la forma en que lo ejerce, ha dado á los Estados modernos el modelo y la regla de la verdadera organizacion de la libertad. Desde su origen y en todo tiempo, ha prestado á los hombres condiciones esenciales y garantías liberales, á saber: la soberanía de la ley, la igualdad de todos ante ella,



la admisibilidad de todos á los empleos y dignidades, el llamamiento de los mas dignos á las funciones del gobierno por medio de la eleccion y la proteccion del Estado distribuida por igual á todos y con preferencia á los pobres y los débiles. En los Concilios, donde ha hecho prevalecer la libre discusion, ha enseñado á los pueblos la teoría y la práctica del sistema representativo, condicion *sine qua non* de la libertad en las grandes naciones. Con el celibato religioso ha destruido el espíritu de casta y hecho triunfar el derecho comun sobre el hereditario. Por último, con su disciplina llena de equidad, de inteligencia y de dulzura, conduce á los hombres por medio de la persuasion, y si se extravian no los castiga sino para encaminarlos, ni los corrige sino para hacerlos mejores y mas felices.

Señores, me veo obligado á terminar hoy estas conferencias. Creia poder disponer de un dia mas; pero el célebre orador que ha de venir despues de mi ha reclamado el domingo inmediato, y yo me he apresurado á concedérselo. No descenderé, señores, de este púlpito sin daros cordiales gracias por la atencion inteligente, benévola y verdaderamente simpática que me habeis dispensado. Hemos agitado en vuestra presencia elevadísimas cuestiones y discusiones muy graves, y en todas ellas, debo confesarlo, habeis estado á la altura de las unas y las otras. Unámonos, pues, en este último instante en un mismo pensamiento, y todos juntos demos gracias á Dios, cuya infinita bondad nos ha ayudado manifestamente en una empresa que no estaba exenta de peligros. Demos gracias al Padre de las Luces, á aquel de quien procede todo don perfecto; y tributémosle con sincera gratitud el pequeño bien que hayamos podido producir: despues de él, rindamos gracias á su representante en esta iglesia, al prelado que preside esta hermosa diócesis, á nuestro digno Arzobispo que tan generosamente nos ha abierto el camino con sus palabras y su ejemplo, confortándonos hasta el fin con sus consejos y su bondad; y ya que hemos llegado al término felizmente y segun creo con algun fruto, pidámosle su bendicion episcopal como confirmacion de lo que hemos hecho.

## SÉPTIMA CONFERENCIA<sup>1</sup>.

*¿De qué manera permite la Iglesia católica que se defienda la libertad?*

Hemos tratado de probar en las conferencias precedentes que la Iglesia católica, depositaria y ministro de la palabra de Jesucristo, al enseñar al mundo esta divina palabra, le ha enseñado la verdadera libertad, consecuencia de la doctrina evangélica: que la institucion de la Iglesia, poder completamente espiritual y moral, colocado por virtud divina frente á frente de los poderes de la tierra para enseñarles las cosas del cielo, iluminarles y moderarles, ha sido la institucion de la libertad del espíritu en oposicion á la inercia y la necesidad de la materia; del espíritu, cuyo carácter y cuya gloria consiste en moverse y obrar por sí mismo, mediante la inteligencia y el libre albedrío: que el espíritu de la Iglesia, espíritu de luz, de dulzura y de caridad, espíritu que excluye la coaccion violenta y no emplea mas que medios morales propios para obrar sobre la razon por medio de la verdad y sobre la voluntad por medio del amor, es el mismo espíritu de la libertad, que solo cede á la persuasion y al convencimiento: que el dogma católico, que tan claramente ha establecido la personalidad y la libertad soberana de Dios juntamente con la personalidad inteligente y libre del hombre, hecho á imágen y semejanza de su Criador, ha asimismo establecido la fraternidad de todos los hombres porque todos son hijos de Dios, y la igualdad de todos en virtud de su fraternidad, sembrando en el mundo los principios de la libertad social, que la moral cristiana ha desarrollado, enseñando á los hombres á amar á Dios sobre todas las cosas y á su prójimo como á sí mismo, y aun mas que á sí mismo, es decir, enseñándoles el respeto á la ley y el desinterés, condiciones esenciales de la libertad política: por último, que la constitucion de la Iglesia católica, en la cual lo universal se armoniza admirablemente con lo particular, ha dado á la sociedad moderna la idea y

<sup>1</sup> Esta conferencia, que no pudo ser pronunciada en la iglesia de Nuestra Señora, ha sido escrita despues de la revolucion de febrero.